

UNIVERSIDAD DEL ISTMO



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CULTURA DE PAZ, 2024

"Voluntas totum potest"
"Guirá ' zanda ne guendaracala'dxi"
"Con voluntad todo se puede"



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

Directorio

Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias
Rectora

Dr. Edwin Román Hernández
Vice-Rector Académico

M.A. Oscar Cortés Olivares
Vice-Rector de Administración

Dra. Juquila Araceli González Nolasco
Directora de Instituto de Estudios Constitucionales y Administrativos

Dirección

Campus Tehuantepec
Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz, 4a. Sección Sto. Domingo
Tehuantepec, Oax., México C.P. 70760

Campus Ixtepec
Carretera a Chihuitán Ixtepec S/N
Ixtepec, Oax., México C.P. 70110

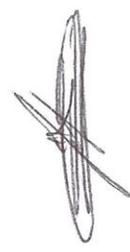
Campus Juchitán
Carretera Transistmica Juchitán - La Ventosa Km. 14, La Ventosa, Oax., México C.P. 70102

<http://www.unistmo.edu.mx>

Índice

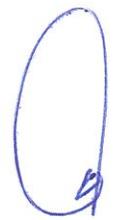
Presentación	4
Considerandos	5
Antecedentes	6
Marco Jurídico Institucional	6
Justificación	7
Objetivo general	7
Objetivos específicos	8
Líneas de acción generales para las funciones sustantivas	8
Enseñanza	8
Investigación	8
Promoción del Desarrollo	8
Difusión de la cultura	8
Líneas de acción generales para la vida institucional	9
Comunicación Institucional para la Paz	9
Acción	9
Intervenciones para la Paz	9
Acción	9
Territorio de Paz	9
Acción	9
PROGRAMA DE ACTIVIDADES A FAVOR DE UNA CULTURA DE PAZ, 2024	10
Ámbito académico	10
Ámbito Institucional	11
En el entorno de la prestación del Servicio	13
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	13
PROSPECTIVA	14
Referencias	14



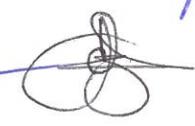












Presentación

Los principios y valores que propician la Cultura de paz en diferentes ámbitos de convivencia son la libertad, justicia, tolerancia, igualdad, solidaridad, equidad, democracia y respeto a los derechos humanos. Así, la Universidad del Istmo (UNISTMO) como Institución de Educación Superior busca construir y fortalecer valores de las y los jóvenes universitarios. Consecuentemente, en la construcción de nuevas formas de pensar y actuar en apego a la Cultura de Paz y no violencia debe considerarse una cultura preventiva que fortalezca los mecanismos institucionales apropiados para resolver desacuerdos a partir de la comunicación, diálogo y cooperación.

Empero, en la UNISTMO, consideramos que un auténtico cambio de actitudes, de valores, de juicios, un cambio cultural necesario debe provenir de un cambio de paradigma y de establecer prioridades que hagan saltar al primer lugar la “atención al otro” Bel-Adell, C.; Gómez-Fayrén, J. (2000). Así la interculturalidad como estrategia para la paz fortalece el Programa considerando el contexto sociocultural en que se encuentra la Universidad.

El **Programa Institucional de Cultura de Paz, 2024** con enfoque intercultural concibe a la Cultura de la Paz en la convivencia solidaria entre personas de culturas, sociedades distintas y de respeto y asunción de la diversidad. La Interculturalidad significa el respeto, aceptación y valoración de cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria y la zona de influencia en la que nos ubicamos, la interculturalidad supone respetar las personas por sí mismas por encima de sus productos culturales.

La Cultura de Paz fomenta una serie de valores, actitudes y comportamientos como respeto, tolerancia, igualdad, comprensión, solidaridad, diálogo, negociación y consenso, que fortalecen y restablecen la convivencia armónica y los lazos entre individuos de una misma comunidad e impulsa una mirada crítica que abona a la construcción de una sociedad más justa.

El presente **Programa** tiene como finalidad presentar las distintas acciones que se implementan en la Universidad para promover la convivencia, el desarrollo de la perspectiva de género, así como la promoción del valor de la igualdad, la justicia, la solidaridad, la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos.

El **Programa Institucional de Cultura de Paz, 2024**, de la Universidad del Istmo se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2024 Visión 2030.

Considerandos

Que, "La Cultura de Paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones" La Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999, Resolución A/53/243).

Que, la cultura de paz es un proceso y un producto (UNESCO,1998). Es un proceso de construcción de confianza y cooperación entre toda la comunidad universitaria; y producto, por cuanto representa la situación de una relación ideal normativa entre los y las universitarios. De acuerdo con: *La Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*: Artículo 4: La educación a todos los niveles es uno de los medios fundamentales para edificar una cultura de paz. En ese contexto, es de particular importancia la educación en la esfera de los derechos humanos. La Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999, Resolución A/53/243).

Que, el Objetivo 16 del Desarrollo sostenible de la Agenda 2030 establece la necesidad de promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º, párrafo cuarto, afirma que: "la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de la paz y la conciencia de la solidaridad internacional".

Que, la Ley General De Educación Superior (LGES) en el artículo 8º fracción X "establece la cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos, así como la promoción del valor de la igualdad". Y en el artículo 43 menciona que: "El Estado reconoce la importancia y coadyuvará a garantizar que las instituciones de educación superior se constituyan como espacios libres de todo tipo y modalidad de violencia, en específico la de género, y de discriminación hacia las mujeres, para garantizar el acceso pleno al derecho a la educación superior".

Que, el Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024 establece la importancia de "coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema".

Que, la educación superior debe desempeñar una función fundamental en la promoción de la paz, el entendimiento mutuo y la tolerancia y en la creación de la confianza mutua entre los pueblos y las naciones, como Universidad tenemos el compromiso de instaurar mecanismos de paz que lleven a la resolución de conflictos y que éstos sean parte de un ámbito idóneo para que se ejerza una justicia incluyente y cercana a la comunidad universitaria.

Antecedentes

La construcción de una Cultura de Paz y desarrollo sostenible es uno de los objetivos principales del mandato de la UNESCO. La formación y la investigación para el desarrollo sostenible están entre sus prioridades, así como la educación para los derechos humanos, las competencias en materia de relaciones pacíficas, la buena gobernanza, la memoria del Holocausto, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. Con la finalidad de contribuir a generar una Cultura de Paz desde las Instituciones de Educación Superior (IES) y que éstas funjan como agentes de cambio, autoridades de Educación presentaron las acciones a seguir, tras sumarse al Plan Integral “Juntos por la paz: Estrategia contra las adicciones y fomento a la cultura de la paz” del Gobierno de México.

En ese contexto, la Universidad del Istmo desarrolla, acciones orientadas a promover los principios y valores que deben observarse indispensablemente por los servidores públicos, fomentar una cultura de igualdad y libre de violencia, así como a lograr la concientización y sensibilización sobre el tema de la violencia de género entre la comunidad estudiantil.

Marco Jurídico Institucional

- Decreto de Creación
- Decreto de Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
- Reglamento de Personal Académico
- Reglamento del alumnado de licenciatura
- Reglamento General de Posgrado
- Reglamento Interior de Trabajo
- Reglamento Interno
- Código de Conducta
- Procedimiento para la recepción y atención de quejas o denuncias al incumplimiento del código de ética, reglas de integridad, lineamientos generales y código de conducta
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento sexual, Acoso sexual, Abuso sexual, Ciberacoso sexual, todo tipo de Violencia sexual y de Género
- Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual.

Justificación

Dentro de los fines de la Universidad del Istmo se encuentra: Fomentar los principios a la dignidad humana, de un marco de paz, justicia, libertad y solidaridad social. Es decir, en la UNISTMO, no sólo tratamos de ayudar a los estudiantes a conseguir una habilidad profesional de alto nivel, sino también a formarlo, exaltando los valores cívicos, de responsabilidad y solidaridad con la sociedad, y del trabajo como instrumento de dignificación humana.

El **Programa Institucional de Cultura de Paz, 2024**, es el producto del esfuerzo de la colaboración de Vice rectoría Académica, de Administración, Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la UNISTMO, (CEPCI), Jefaturas de Carrera, Direcciones de Instituto, Jefaturas de Departamentos.

La Universidad del Istmo identifica valores bajo los cuales debe de regirse toda la comunidad universitaria, esto son.

- Disciplina
- Respeto
- Responsabilidad
- Tolerancia
- Lealtad
- Honradez
- Honestidad
- Solidaridad Social

En ese marco, la Universidad del Istmo, inició en este año la implementación del Programa Cultura de la Paz en los siguientes términos:

Objetivo general

Fortalecer los valores universales positivos, ideas, actitudes, promover la equidad, igualdad y todo tipo de conductas y comportamientos que contribuyan a la construcción de una Cultura de Paz que promuevan la seguridad de cada persona, la humanidad y la no violencia en la comunidad universitaria de la UNISTMO.

Promover un ambiente universitario incluyente y participativo; favorecer la comunicación asertiva, el diálogo; prevenir y evitar la violencia y se solucionen los posibles conflictos con un espíritu de entendimiento, cooperación mutua, reconociendo la cultura y empatizando con el sistema de representaciones de los otros y otras.

Este objetivo será evaluado por los distintos sectores a los que están dirigidas las acciones de este Programa: estudiantes, docentes, mandos medios y superiores, al final de cada semestre y del año. El proceso de evaluación será continuo y tendrá como productos no sólo la convivencia, de por sí apreciable, sino la constitución de una sociedad universitaria como la de la UNISTMO que se gana, legítimamente, el prestigio de una institución libre de violencia y; por tanto, generadora de paz para la comunidad y su entorno.

Objetivos específicos

- Realizar actividades en educación para la paz al alumnado de la UNISTMO.
- Promover la investigación para la paz, especialmente la vinculada a la gobernanza para la paz, empoderamientos pacifistas, análisis de acuerdos de paz en el sector público y privado; y de la formación de la opinión pública en materia de paz.
- Coadyuvar a la promoción de la Cultura de la Paz y la solución de conflictos con el sector social, público y privado de la región del Istmo por ser la zona de influencia de la UNISTMO.
- Contribuir al rescate de las prácticas de los pueblos originarios en el establecimiento de acuerdos de paz en sus comunidades.

Líneas de acción generales para las funciones sustantivas

Enseñanza

- ✓ Realización de actividades de promoción y fomento a la educación y Cultura de Paz en los diferentes espacios y actividades universitarias.

Investigación

- ✓ Inclusión de objetivos y estrategias en el desarrollo de investigación en la promoción de la Cultura de Paz por parte de los Institutos y Centros de investigación de la UNISTMO.

Promoción del Desarrollo

- ✓ Realizar campañas de Cultura de Paz en instituciones del nivel básico y media superior, sector empresarial, comunidades y pueblos ubicadas en la zona de influencia de la UNISTMO.

Difusión de la cultura

- ✓ Difundir las expresiones de convivencia y experiencia comunitarias promotoras de paz de los pueblos zapotecos, chontales, mixes huaves del pasado y del presente para fortalecer la Cultura de Paz desarrollada mediante la oralidad y las formas colectivas de acuerdos.



Líneas de acción generales para la vida institucional

Comunicación Institucional para la Paz

La comunicación para la Paz parte de la aceptación y respeto de las diferencias ideológicas, políticas, culturales que sirven de base en la interacción de la inclusión –y no rechazo- para comprender las razones de un determinado conflicto al interior de la comunidad universitaria. La comunicación para la paz es necesaria como promoción de los derechos humanos vinculados al fomento de una sociedad libre de violencia.



Acción

- ✓ Ampliar los canales de comunicación formal entre los diferentes sectores de la UNISTMO, apoyados en el uso de las Tecnologías de la información y comunicación (TICS) y apoyados del lenguaje inclusivo.

Intervenciones para la Paz

Las intervenciones para la Paz son acciones creadas por la UNISTMO para prevenir y acompañar a cualquier integrante de la comunidad universitaria orientada especialmente en fortalecer prácticas de convivencia pacífica, reconciliación y construcción de paz en todos los ámbitos de la vida universitaria.



Acción

- ✓ Fortalecer la implementación de los instrumentos y mecanismos institucionales para dirimir los posibles conflictos y garantizar las relaciones saludables de convivencia universitaria.



Territorio de Paz

Difusión de las acciones de paz implementadas en el espacio universitario. Análisis de los avances y enfoques de paz implementados en acuerdos. Identificación de retos y oportunidades para la diversidad de actores de la UNISTMO en beneficio de acuerdos de paz.



Acción

- ✓ Creación de mecanismos de análisis, y evaluación de la Cultura de Paz al interior de la UNISTMO.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES A FAVOR DE UNA CULTURA DE PAZ, 2024

Ámbito académico

Enseñanza												
ACTIVIDADES	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
Campaña de Educación para la Paz para el fortalecimiento de las relaciones humanas.						X	X	X	X	X	X	
Taller de educación para la paz desde el enfoque intercultural							X	X				
Taller para el desarrollo de habilidades en la enseñanza de los valores institucionales promotores de paz para fortalecer los lazos de convivencia interpersonal a realizar por los coordinadores del programa de Tutorías.								X				
Actividades para la Paz por programa Educativo de licenciatura				X	X	X	X	X	X	X	X	
Actividades de "juntos por la Paz": prevención de adicciones.				X	X	X	X	X	X	X	X	
Incorporación de una unidad de aprendizaje y/o incorporar en los planes de estudio contenidos temáticos sobre cultura de paz.							X	X				

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Investigación												
ACTIVIDADES	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
Incorporación del objetivo transversal de igualdad de género y Cultura de paz en el desarrollo de las investigaciones.												
Foro de Difusión de Investigación en salud y ciencias biomédicas para la Cultura de Paz										X		
Seminario de Derechos humanos para la Paz												X
Semana de la Ciencia y Tecnología para la Paz y el Desarrollo											X	
Sensibilización para la realización de investigación a favor de la paz por programa de investigación y posgrado. (infografías, carteles, etc.).				X	X	X	X	X	X	X	X	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ámbito Institucional

Promoción del Desarrollo												
ACTIVIDADES	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
Cursos a instituciones de educación básica y media superior para el fomento de la Cultura de la paz								X		X		
Curso de capacitación al sector empresarial en Cultura de Paz como parte de la Responsabilidad Social empresarial						X						
Convivencia intercultural para la paz y el					X							

[Handwritten signature]

respeto con comunidades indígenas.												
------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Difusión de la Cultura

ACTIVIDADES	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
Compartencia de las formas de organización para el desarrollo de actividades artísticas y culturales					X	X						
Proyección de largo metrajes, documentales y cortometrajes promotores de la Cultura de Paz					X	X	X	X	X	X	X	X
Incorporación de la Lectura de literatura universal a favor de la Cultura de Paz				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Actividades recreativas y lúdica para la convivencia de la paz (presentación de grupo de danza, música, torneos deportivos)					X	X		X	X		X	

Comunicación Institucional para la Paz

ACTIVIDADES	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
Campaña de difusión de la normatividad y del Protocolo para la prevención y atención para los casos de violencia de género.				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Taller de lenguaje inclusivo									X			

Intervenciones para la Paz

ACTIVIDADES	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
Difundir y aplicar el Protocolo para la atención, prevención de los casos de violencia de										X		

género de la UNISTMO por parte del Primer Contacto.												
Implementar las acciones institucionales para resolver conflictos de interés por parte del CEPCI		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente y prevención de desastres y riesgos naturales a favor de la armonía y paz del entorno.						X				X		

En el entorno de la prestación del Servicio

Territorio de Paz												
ACTIVIDADES	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
Establecer convenios interinstitucionales de apoyo a la Cultura de Paz en los alrededores de la UNISTMO.						X			X			
Campaña de capacitación al personal académico, administrativo y operativo sobre los instrumentos institucionales para la paz (CEPCI)					X			X			X	

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para que el Programa Institucional de Cultura de Paz sea efectivo se requiere del seguimiento que permita verificar su cumplimiento, evaluar el impacto y resolver los desafíos que surjan en el proceso. Para ello, es necesario:

- Crear una Comisión o Comité para dar seguimiento y monitorear el avance de implementación del Programa.
- Realizar informes periódicos sobre el avance del programa que incluya y datos cuantitativos y cualitativos, testimonios y evidencias y recomendaciones para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y la participación universitaria.
- Evaluar el Programa, crear indicadores, identificar logros, dificultades y áreas de mejora.

Solicitar apoyo técnico de organismos especializados para fortalecer las capacidades institucionales para el seguimiento del Programa. Y, recurrir a asesoría de expertos (as) reconocidos en el ámbito de la paz a nivel nacional y/o mundial.

PROSPECTIVA

La UNISTMO asume el reto de fortalecer el Programa y generar una cultura de paz en toda la comunidad universitaria, constituyéndose como una formadora de agentes de paz.

La UNISTMO apoyará como institución de educación superior en la disminución de la violencia estructural a través de la paz estructural.

La UNISTMO será reconocida por ser un agente promotor de la cultura de paz proporcionando a la comunidad universitaria y su zona de influencia, los elementos para mejorar su calidad de vida y en la resolución de conflictos

Referencias

La Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999, Resolución A/53/243).
<https://documents-ddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N99/774/46/PDF/N9977446.pdf?OpenElement>

Bel-Adell, C.; Gómez-Fayrén, J. (2000) La interculturalidad, estrategia para la paz Papeles de Geografía, núm. 32, julio-diciembre, pp. 19-28 Universidad de Murcia Murcia, España.
<https://www.redalyc.org/pdf/407/40703202.pdf>

UNESCO (1998). Conferencia La Cultura de Paz y la acción de la UNESCO en los Estados Miembros. Documento de reunión.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000113537 spa>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917).
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/mov/Constitucion_Politica.pdf

Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024.
<https://www.gob.mx/segob/documentos/programa-sectorial-de-gobernacion-2020-2024>

Ley General De Educación Superior (LGES) 2021.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf



Objetivos del Desarrollo Sostenible. Para la Agenda 2030

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

UNISTMO. Legislación Universitaria.

<http://www.unistmo.edu.mx/nuestrauniversidad.html#legislacion>

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]